



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo con base en los artículos 29 fracción I y II, 65 fracción I y III y 82 fracción I y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción I, numeral 3 fracción V, 83 fracción I y XIV, 148, fracción I, II, 149, inciso b), 152 fracción I, II, IX, XI, XIII, XVII y XX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CONVOCA:

A **mujeres** mayores de edad que habiten en el municipio de Centro, interesadas en realizar acciones de emprendimiento y que deseen mejorar su economía familiar, a participar para ser beneficiarias del Programa de **Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar** para el **ejercicio fiscal 2025**, bajo las siguientes:

BASES:

1. POBLACIÓN OBJETIVO

Mujeres mayores de edad de bajos recursos económicos que deseen mejorar su economía familiar a través del emprendimiento social, que habiten en las localidades del municipio de Centro, Tabasco.



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

2. TIPOS DE APOYO

Se entregará a cada beneficiaria:

- **Un Molino Eléctrico para nixtamal**, equipado con una charola extendida.

Este apoyo deberá ser orientado al fortalecimiento de la economía familiar conforme a las disposiciones contenidas en la presente convocatoria y las Reglas de Operación respectivas. Los apoyos recibidos deberán contribuir al fomento del emprendimiento social de las mujeres.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Solo se otorgará el apoyo a personas físicas.
- Ser de escasos recursos económicos.
- Únicamente podrán ser beneficiarias de este programa, las habitantes de las localidades del municipio de Centro, Tabasco que cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria y las Reglas de Operación correspondientes.
- No ser beneficiaria de otro programa de apoyo similar por parte del Gobierno Municipal, en el mismo periodo.
- La beneficiaria deberá estar dispuesta a asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque por parte de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, cuando sea necesario.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 3 al 21 de marzo de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las interesadas deberán presentar la **solicitud de apoyo** del programa (en formato libre) dirigida a la Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, Tabasco la cual deberá incluir:

- Tipo de apoyo solicitado
- Motivo de la petición.
- Nombre y firma de la persona solicitante.
- Datos de contacto (teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico).
- Anexar a la solicitud copia de **identificación oficial vigente** INE (Instituto Nacional Electoral).

Las solicitudes se recibirán en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana de conformidad al siguiente calendario y horario:

Programa	Fecha, día y horario	Lugar de recepción de solicitudes
Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar	Del 3 al 21 de marzo de 2025 (o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos) de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

Nota: Se podrán considerar solicitudes presentadas ante la Dirección de Atención Ciudadana previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2025.

6. MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS

a) Revisión de la Solicitud

Una vez presentada la solicitud correspondiente en la ventanilla de la Dirección de Atención Ciudadana, personal de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, realizará la revisión de ésta a través de la Plataforma SIAC (Sistema Integral de Atención Ciudadana): <https://siac.villahermosa.gob.mx/>, conforme a los criterios de elegibilidad previstos en esta convocatoria, así como en las Reglas de Operación del programa.



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

b) Aprobación de la Solicitud

Una vez revisada y en caso de ser aprobada la solicitud, personal de la Dirección de Desarrollo contactará a la persona interesada y le informará de los documentos que deberá presentar en la ventanilla o mesas de atención instaladas por la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS

La solicitante deberá presentar en la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo en original (para cotejo) y copia simple legible, los siguientes documentos:

- Copia de la **solicitud de apoyo** sellada de recibido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- **Identificación oficial con fotografía** vigente emitida por el **Instituto Nacional Electoral**, con **residencia en el municipio de Centro, Tabasco**.
- **Carta bajo protesta de decir verdad** donde se manifiesta que el domicilio proporcionado en la identificación oficial es en el que radica actualmente, (el formato será proporcionado por la Dirección de Desarrollo de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco).

Nota: Cuando la credencial del INE no contenga la CURP y/o su domicilio actual, la beneficiaria deberá presentar la documentación comprobatoria correspondiente. (CURP y comprobante de domicilio que puede ser recibo de luz no mayor a tres meses o constancia de residencia expedida por el/la Delegado(a) Municipal o autoridad municipal competente).



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

La documentación comprobatoria mencionada en el párrafo anterior se presentará de conformidad a las siguientes especificaciones:

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha, días y horario de recepción	Lugar de recepción	Teléfono	Responsable
Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar	Programas sociales	Sin Cuota	Del 3 al 21 de marzo de 2025 de 2025 (o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos) de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.	Dirección de Desarrollo. Interior del Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tab.	(993) 3 10 32 32 Ext. 2128	Departamento de Programas sociales

8. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LOS APOYOS UNA VEZ AUTORIZADOS

a. Recepción de Documentos

El responsable de la ventanilla o mesa de atención instalada por la Dirección de Desarrollo, llevará a cabo del 3 al 21 de marzo de 2025 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos, de 8:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, la recepción de los documentos referidos en el punto 7 de la presente convocatoria y los integrará en un expediente.

En caso de que hiciera **falta algún documento o no se encontrara vigente**, se informará a la persona interesada sobre la documentación faltante o no vigente para solventarlo en un plazo máximo de **dos días hábiles** contados a partir de la notificación y poder concluir el procedimiento para la entrega del apoyo. En caso de no cumplir, se considerará como **no presentada** la solicitud.

b. Entrega de Vale

Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, la beneficiaria recibirá un vale para la entrega de los apoyos autorizados, informándosele la forma, fecha, lugar y hora en la que se efectuará el acto de entrega de los apoyos.



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

En ese acto la beneficiaria procederá a la firma del **Acta de Donación** (anexo 2) de las Reglas de Operación del programa, misma que se integrará al expediente de la beneficiaria y posteriormente, se procederá a realizar el registro en el Padrón de Personas Beneficiarias de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

9. ACTO DE ENTREGA DE APOYOS

Los apoyos se entregarán a las beneficiadas mediante acto protocolario. El día señalado para la entrega de los apoyos, los/las beneficiarios/as deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Centro, identificación oficial con fotografía (INE) y el vale que le fue entregado con anterioridad, mismo que no deberá presentar modificaciones y/o alteraciones.

En caso de que la beneficiaria **no asista por su apoyo** el día establecido para tal fin, este será reasignado.

10. EXCLUSIONES

Se considerarán excluidas aquellas solicitudes de apoyo que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Solicitudes que no se apeguen a las Reglas de Operación y en las bases de la presente convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes de personas que no cumplan el perfil de la población objetivo especificada en las Reglas de Operación y en las bases de la presente convocatoria.
- Solicitudes de personas que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.



Convocatoria para participar en el Programa: "Suministro de molinos eléctricos para el fortalecimiento de la economía familiar". Municipio de Centro, Tabasco. Ejercicio Fiscal 2025.

11. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la instancia ejecutora del programa señaladas en las Reglas de Operación del Programa.
- La cantidad de solicitudes autorizadas está sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa.

Villahermosa, Tabasco; a 28 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro

Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Carmen Guzmán León
Directora de Desarrollo